



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 20 de septiembre de 2024, se adoptó por Decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ÁREA: PERSONAL (/pom)
ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR INTERINAMENTE UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO/A DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).
Nº 2024/4671

Mediante Decreto de la Alcaldesa Accidental n.º 2024/4224 de fecha 12 de agosto de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir interinamente una plaza vacante de Técnico/a de Archivo municipal en el Ayuntamiento de Tres Cantos, la cual fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 14 de agosto de 2024, otorgándose a los aspirantes un plazo único e improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo concedido para subsanar y no habiendo sido presentada instancia alguna subsanando o comunicando su exclusión o su no inclusión expresa.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, expirado el plazo de subsanación, la Alcaldía-Presidencia dictará Resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cubrir interinamente **UNA** plaza vacante de Técnico/a de Archivo del Ayuntamiento de Tres Cantos, que a continuación se indica:

NOTIFICACION



ADMITIDOS DEFINITIVOS TÉCNICO/A DE ARCHIVO

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ARROYO	CASCOS	SILVIA
2	AYUSO	TOMÁS	ESTER
3	BLANCO	TORRES	ISABEL
4	BLANCO	TORRES	SALUD
5	BOYANO	ALONSO	ELENA
6	CALDERÓN	SÁNCHEZ	MARÍA
7	CARRIL	SÁNCHEZ-HEREDERO	AROA
8	CASTILLA	LATTKE	ESNEDA CRISTINA
9	CORREA	SANCHO	ANA ISABEL
10	DE LA NOGAL	FERNÁNDEZ	ROCÍO
11	DOBLADO	DÍAZ	VICTORIA
12	FERNÁNDEZ	GARCÍA	REBECA
13	FERNÁNDEZ	GARCÍA	SONIA
14	FERNÁNDEZ-SORDO	VILA-BELDA	TINA
15	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	JOSÉ
16	IBÁÑEZ	GUISÁNDEZ	ELENA MARÍA
17	INIESTA	SANZ	ANA
18	MAÑAS	MARTÍNEZ	ÁNGELA
19	MARTÍNEZ	SEMPERE	ÁNGELA MARÍA
20	MORALES	SOTO	MARÍA LUISA
21	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	ALBA
22	OLMOS	DE PABLOS	MARÍA DE LA O
23	RÓDENAS	FERNÁNDEZ	CELIA
24	SANGLIER	CONTRERAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES
25	VEGA	SERRANO	MARÍA FERNANDA
26	YUBERO	MANZANERO	GLORIA
27	YUSTE	YUSTE	BELÉN



EXCLUIDOS DEFINITIVOS TÉCNICO/A DE ARCHIVO

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	JADO	PASTOR	ISABEL VICTORIA	1
2	PEQUEÑO	ROMÁN	SARA	2-1
3	SÁIZ	MORA	MARÍA	1
4	VANINI	PINI	AGOSTINA JULIETA	3

MOTIVOS EXCLUSIÓN

1	No aporta justificante abono tasa de examen
2	No aporta fotocopia del Título exigido en la convocatoria
3	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto no es subsanable)

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 2024/606 de fecha 25 de enero de 2024, base cuarta de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: María Concepción Fresno Fernández

Suplente: Purificación Vicente Torres

Secretario: Javier González Arranz

Suplente: Jesús Landín Sanguino

Vocales:

Titular: **Fernando López Llorente**

Suplente: Cristina Vega Escobar

Titular: **Tomás Grados Méndez**

Suplente: Jerónimo Delgado Rodríguez

Titular: **Margarita Sánchez Rotella**

Suplente: Marta Alejo García

TERCERO: Convocar al Tribunal Calificador para su constitución y valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados, el día **26 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas en la Sala de Alcaldes, en sesión NO pública.**



CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICACIÓN